



Propietarios de vehículos venezolanos inmovilizados anuncian vías de hecho

P. 10

REGIONALES

La Guajira se beneficiará con inversión en infraestructura turística por parte del MinComercio

P. 10



Incumplimiento de empresario originó la no presentación de tres agrupaciones vallenatas en Duitama, Boyacá

P. 12

Continúan las mesas técnicas para abordar el incremento del precio de gasolina en La Guajira

En el despacho de la gobernadora (e) Diala Wilches se llevó a cabo una reunión para analizar el incremento constante de los precios del combustible. La mandataria departamental convocará a los alcaldes de los distintos municipios para unificar acciones y trabajar de manera conjunta. P. 2



POLÍTICA

Precandidato Jorge Armando Figueroa dialoga con diferentes sectores en su camino a la Gobernación de La Guajira

P. 2

JUDICIALES

Armada colombiana continúa búsqueda de deportista de kitesurf desaparecido cerca al Cabo de la Vela en la Guajira

P. 14

Familiares denuncian que por presunta negligencia médica muere un menor de dos años

P. 10

Alertas tempranas

Foto Cortesía / Diario del Norte



Corpoguajira opera el Sistema de Alertas Tempranas del Departamento (SAT) con 15 estaciones meteorológicas activas para optimizar los procesos de acceso a información clave para la toma de decisiones de manera oportuna que permitan conocer y mitigar las posibles amenazas y el riesgo de desastres en el territorio y en la población. Samuel Lanao Robles, director de Corpoguajira, explicó que esta gestión permitirá contar con equipos para acceder a información climatológica, para los ejercicios de planificación territorial y generar las comunicaciones pertinentes por medio de pronósticos, boletines especiales y notificaciones del comportamiento climático en la península. P. 9

ÚLTIMA

“Vamos avanzando para lograr ser el candidato único del Pacto Histórico”, asegura Wilder Navarro

P.15

REGIONALES

Creafest 2023 resalta a empresarios del turismo y la agricultura en Palomino

P. 9



Mancuso asegura que AUC apoyaron campañas de Álvaro Uribe, Andrés Pastrana y Horacio Serpa

P. 11

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Lo siguen buscando

A Jorge Armando Figueroa más conocido como Nenón, lo siguen buscando ciertos sectores políticos para un eventual apoyo. Dice Nenón que escucha a todos, que no pone nombres ni apellidos, simplemente está abierto a seguir construyendo, sin obsesiones. El está tranquilo, no le trasnocha ser gobernador en esta oportunidad. Dice que está construyendo un camino propio.

Los diálogos

Jorge Armando Figueroa, no se deja acorralar. Aun no ha tomado decisión de apoyo a ningún sector porque él continúa en su trabajo. El joven profesional está demostrando que tiene criterio propio, y que a pesar de que intentan desmontarle la candidatura, él sigue en sus aspiraciones. ¿Y entonces? Hay mucho camino que recorrer y decisiones que no se toman a la ligera, eso dice Nenón.

Pacto por La Guajira

Wilder Navarro Quintero está liderando el Pacto por La Guajira, en su afán de lograr ser el candidato único del Pacto Histórico a la gobernación. Wilder no la tiene nada fácil, a pesar de experiencia en procesos electorales pasados donde los resultados le han sido esquivos. Dicen que en esta oportunidad no contará con el apoyo de dos reconocidas mujeres de campaña que manejan un importante electorado.

Otro candidato

Una tercería, eso podría pasar en el Distrito de Riohacha. Algunas conversaciones en diferentes eventos giran alrededor de los precandidatos a la alcaldía de Riohacha. Dicen que podría aparecer en el panorama la aspiración de un reconocido líder social con experiencia administrativa, en campañas políticas y querido en el Distrito. Amanecerá y veremos.

Alza de combustibles ha afectado el turismo

Defensor recomienda creación de ‘zonas especiales turísticas’ para beneficiar temporada de vacaciones

“Hago un llamado al Gobierno Nacional y a la Aero-civil a que generen medidas de apoyo para la contingencia que presentan algunas zonas del país, en donde el incremento de los tiquetes ha impactado fuertemente el turismo”, expresó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, a propósito de la temporada de vacaciones que se avecina en Colombia:

“Es oportuno declarar ‘zonas especiales turísticas’ a Bahía Solano, Nuquí y Juradó en el Pacífico, como también a todos aquellos lugares de acogida para visitantes nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional, con el fin de que agencias de viajes y empresas aéreas obtengan beneficios tributarios; así mismo, para que los viajeros resulten favorecidos”.

El cese de operaciones de dos de las aerolíneas de bajo costo en el país fue otro factor que llevó a las empresas aéreas a incrementar

el valor de sus tiquetes, lo cual generó un desinterés en el uso de los servicios aeronáuticos.

El alza en los precios de los combustibles en todo el país ha causado un efecto adverso en las cifras del turismo. A partir del 1 de enero se reactivó el IVA del 19% para los pasajes de avión, luego de que, por dos años, se bajara a un 5% para aportar a la reactivación del sector turístico, tras la llegada del covid-19. Esta medida ha originado un aumento de entre el 30% al 40% en el valor de los pasajes aéreos. En la comparación entre enero del 2023 y diciembre del 2022 hubo un decrecimiento del 26% en las reservas de vuelos.

Carlos Camargo Assis señaló, además, que el incremento generalizado de la inflación, que, para citar el más reciente informe del Dane sobre el Índice de Precios al Consumidor, en abril fue del 12,82% en su



El alza en los combustibles en todo el país ha causado un efecto adverso en cifras del turismo.

variación anual, ha tenido efectos negativos sobre el turismo.

“El clamor de las poblaciones que viven del turismo, de los gremios turístico y aeronáutico debe ser escuchado porque esperan que en la temporada de descan-

so de mitad de año se generen mejores condiciones. Con las ‘zonas especiales turísticas’, adicionalmente, habría un efecto favorable en los empleos directos e indirectos”, aseguró el Defensor del Pueblo.

Su solicitud fue dirigida a

los Ministerios de Transporte y de Comercio, Industria y Turismo, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a la Aeronáutica Civil y a la Superintendencia de Transporte, al igual que al Congreso de la República.

Congresistas de la Comisión de la Mujer rechazan agresiones contra sus colegas

Las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, CLEM, rechazan las amenazas, insultos y agresiones en contra de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte, quien se declaró impedida para votar el artículo que buscaba incluir la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante señalar que, pese a que las dos congresistas integrantes de la CLEM que hicieron parte de la Comisión de Conciliación del Plan Nacional de Desarrollo, la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte, y la Senadora Liliana Esther Bitar Castilla, se declararon impedidas, el artículo fue negado por mayoría entre los 10 conciliadores res-

tantes.

En la denuncia que hizo la Representante Karen Astrith Manrique Olarte

durante la sesión Plenaria de la Cámara, llamó la atención de las comisiones de Ética del Senado de la

República y la Cámara de Representantes, para que se investiguen las conductas que correspondan y se



Para las congresistas no se deben seguir permitiendo hechos de violencia contra las mujeres.

de claridad de lo sucedido, pues diversas asociaciones del Departamento de Arauca la han responsabilizado insistentemente y de forma agresiva, por este hecho.

Para las congresistas de la CLEM no se deben seguir permitiendo hechos de violencia contra las mujeres, ni debe seguir recayendo sobre ellas la responsabilidad absoluta de las decisiones que se tomen en un cuerpo colegiado como es el Congreso de la República, y mucho menos, se debe aceptar que se coloque en riesgo su vida, más aún cuando hay hechos de naturaleza jurídica que en algunas ocasiones les impiden participar en la toma de decisiones.

Finalmente, extendieron una invitación a toda la ciudadanía colombiana a acompañar a las mujeres y apoyar el proceso de participación política que vienen adelantando, para evitar que las nuevas generaciones se desestimen e inhiban de participar, para evitar ser víctimas de hechos similares.

Se transmitió por todos los medios de comunicación social de la época

El viral debate Vives-Peñalosa

Por Jorge Sprockel
Mendoza

El barullo político a nivel nacional que trascendió fronteras o turbulento escándalo se desencadenó en el mandato de 'Transformación Nacional' en cabeza del presidente liberal y penúltimo del Frente Nacional, doctor Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), debate que se originó por una aparente simple acusación que se tornó en denuncia ante la Procuraduría General de la Nación contra el distinguido senador costeño, doctor José Ignacio Vives Echeverría, nacido en la ciudad de Santa Marta, la Perla de América, conocido popularmente como 'Nacho' Vives, a quien los abogados de la época lo calificaron como 'El Padre del Derecho Electoral Colombiano'.

Terminó en un candente debate de grandes proporciones que literalmente llegó a paralizar al país por la trascendencia de la confrontación entre las partes intervinientes, cuyas intervenciones inicialmente se escuchaban en el recinto del Senado y luego se transmitían por todos los medios de comunicación social de la época, en virtud a que el habilidoso senador Vives presentó como estrategia una proposición que fue aprobada, lo mismo que hiciera en la década de los 40 el prestigioso senador Laureano Gómez Castro para el debate cuyo propósito era tumbar el régimen liberal en cabeza del presidente Alfonso López Pumarejo, en su segundo mandato, por los escándalos de la Handel, Trilladora Tolima y Mamatoco, que dio al traste con su renuncia irrevocable de su cargo el 19 de julio de 1945, siendo reemplazado por el doctor Alberto Lleras Camargo, elegido por el Congreso; en donde se "ordenaba la publicación a través de los principales diarios del país en primeras páginas, anunciando el debate y se difundiera por Radio Difusora Nacional, la entrada libre a las barras del Senado sin restricción alguna".

Vives Echeverría, al igual que Gómez Castro, lograría popularidad y promocionarse como político nacional. Gómez había probado la eficacia de la transmisión por radio para sacar provecho electoral.

Resulta que al dirigente samario y controvertido abogado, el Ministerio de Agricultura en contubernio con el gerente del Instituto de Fomento Industrial (IFI), doctor Enrique Pe-



José Ignacio Vives Echeverría, al igual que Laureano Gómez, lograrían popularidad.



ñalosa Camargo, y Miguel Fadul, respectivamente, lo denuncian acusándolo de "tráfico de influencias" en un negocio del señor Manuel Ospina Vásquez homónimo de uno de los hijos del expresidente Mariano Ospina Rodríguez, ya que el senador Vives representaba al Senado en la junta directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora).

Ministro y senador no sospecharon en el laberinto político en que se metían. 'Nacho' Vives, de acusado pasó a ser acusador, presentando una proposición para que el ministro de Agricultura fuera llamado a un control político para que respondiera ante el Senado

por una serie de irregularidades, acusándolo de vulgar negociante de los intereses de los grandes latifundios, presentando pruebas del tráfico de influencias y corruptela entre el Ministerio de Agricultura y los terratenientes y sus compromisos con la firma Fadul y Peñalosa. Hasta ahí todo parecía normal.

El ministro denunciante, padre de Enrique Peñalosa, dos veces alcalde de Bogotá, que se empeñó en buscar solución a la gran tragedia de movilidad de esa ciudad cosmopolita con el Transmilenio, Trasmicable y dejando firmado el proyecto del Metro, caracterizándose por ser un burgomaestre con poca popularidad, pero

con muchas obras sociales; pensaba que tenía el toro agarrado por los cachos y que saldría airoso en la contienda.

Pero el debate tomó un impredecible giro y se complicó cuando el suspicaz y sagaz senador involucró a un hijo del ejecutivo Nacional, Carlos Lleras Restrepo, que estaba poniendo sus influencias a merced de su colaborador inmediato, amigo de sus afectos doctor Peñalosa, por presuntos negocios turbios.

El inteligente y competente dirigente senador costeño agredía sin misericordia al presidente Lleras Restrepo, que gozaba de mucho prestigio y fama de ser corajudo. Entró en cólera, y si no es porque su familia y su jefe de seguridad lo disuaden, tenía la firme intención de presentarse armado al Capitolio para enfrentar a Vives.

Trascendió que su hijo Carlos Lleras de la Fuente, constituyente y excandidato presidencial, se pudo enterar que su padre había sido asaltado en su buena fe por Fadul y Peñalosa. Ambos le aseguraron que antes de posesionarse en sus altos cargos, el uno ministro de Agricultura y el otro gerente del IFI, habían cancelado su participación como socios en una firma de consultores, pero que todas las noches, cuando se inició el candente debate, personalmente los dos funcionarios públicos sacaban de sus oficinas privadas los libros de contabilidad que los involucraban en el escándalo.

Fue una infamia cometida, principalmente por el ministro Peñalosa al presidente elegido tras larga y meritoria vida pública, en cuyo gobierno se adelantaron grandes transformaciones: impulsó la reforma constitucional del 68, modernizó el Estado, dispuso el control de cambio por Decreto 444 de 1967, curiosamente el mismo número del que dictó el presidente Iván Duque Márquez por la emergencia en virtud a la pandemia de la Covid-19. El Decreto 444 del presidente Lleras Restrepo fue un gran acierto porque salvó al país de un colapso económico, pues debido a la fórmula de hacer una devaluación 'gota a gota', nuestra economía no se fue a una galopante **inflación** que desembocaría en una aguda **recesión**, que conjurados estos fenómenos económicos generan el efecto **estanflación** (inflación y recesión) como en el que se debate el vecino país de Venezuela.

Este controversial debate adelantado por el brillante senador se inició el 20 de julio, el mismo día de instalación del Congreso de la República, y se prolongó hasta el 11 de septiembre de 1969, en que el senador José Ignacio Vives Echeverría, padre de la creación del departamento de La Guajira en 1964, tomaba la palabra desde el comienzo de la tarde hasta el final de cada noche y algunos amaneceres, robándose el show desde la sesión inaugural del Congreso, opacando por completo la beligerancia de los parlamentarios de la Alianza Nacional Popular (Anapo) durante gran parte de la segunda mitad de 1969, siendo su interés sacar su defensa de la Procuraduría y poner al Gobierno contra la pared, lo que fue un mal presagio para el establecimiento institucional, habida cuenta de la campaña electoral en curso para las elecciones presidenciales de 1970 y de la creciente simpatía popular de la Anapo que dirigía el general-expresidente Gustavo Rojas Pinilla como candidato, frente a su firme contendor conservador, doctor Misael Pastrana Borrero, quien fuera electo presidente.

El ministro Peñalosa no se dejaba arrinconar por las arremetidas del senador Vives que lo aventajaba y apabullaba con su elocuente y convincente discurso. Esgrimía toda su documentación para defenderse de las andanadas acusaciones de su verdugo, incluso la denuncia ante la Procuraduría y anexaba pruebas. Vives siempre tuvo a su favor su vibrante voz y sus cualidades de orador experimentado.

Guajiro triunfador, pujante, y verdadero ejemplo para la juventud colombiana

Stevenson Marulanda Plata, presidente de la Asociación Colombiana de Cirugía

Por José Jaime
Daza Hinojosa

'El Juntero Futurista'



Como decía Carlos Huertas: “allá en Fonseca, donde brilla la luna entre cardón y tuna suena un acordeón”, la hermosa Tierra del Festival del Retorno, nació Stevenson Marulanda Plata, benemérito, estudioso y glorioso personaje; el 13 de julio de 1952.

Su padre lleva por nombre: Rafael Enrique Marulanda Aarón, oriundo del corregimiento de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, y su madre Clodomira Elena Plata Mendoza, nacida en Corral de Piedras, también jurisdicción de San Juan.

Compartió su crianza con el caserío de Guamachal, muy cerca de San Juan. Tiene 8 hermanos de padre y madre: Carlina (qdep), Josefina, Róbinson (qepd), Sonia, Edinson, Emerson, Harrison y Jefferson 'Rosquete' Marulanda Plata (qepd); de padre están: Orlando Bienvenido Marulanda Soto (qdep), María Claudia, Maite, Doris y Rafael Enrique Marulanda Duarte.

En su época de adolescencia en Fonseca, cuando apenas tenía entre 14 y 17 años, practicó el boxeo, participó en competencias en ring, mucha gente pagaba para irlo a ver. Era gimnasta, le encantaba la actividad física. Jugó básquetbol, y recuerda que asistió con su equipo del colegio al primer Festival Vallenato a competir con el Colegio Loperena, era el año 1968. Visitaron la Plaza Alfonso López, en Valledupar.

Stevenson vio tocar a Alejandro Durán en esa ocasión, hacia cuarto de bachillerato en la Escuela Normal Superior de Varones de Fonseca, nada más existía hasta cuarto en dicho colegio. Por eso en 1969 su hermana mayor, Sonia, quien era licenciada en idiomas, lo rescató y se lo llevó para la capital del país donde era profesora. Le consiguió un cupo en el Colegio Externado Nacional Camilo Torres, una institución con alto nivel educativo.

De matar pajaritos con honda en Fonseca llegó a esa prestigiosa alma máter. En quinto de bachillerato le fue bien, con uno de los mejores promedios y se ganó una beca para el sexto grado. Demostró su perrenque, pues en su tierra natal nunca sobresalió, era del montón, terminó con honores su secundaria con el ánimo de



Retornar a San Juan como médico lo colmó de gozo y alegría.



hacerse a unos ahorros para convertirse en profesional.

Consiguió trabajo en San Juan del Cesar como profesor. Laboró un año en la Normal Nacional de Señoritas, de esa localidad. Todos los días, a las 6:30 a.m. debía ir en el bus de esta institución a recoger a las alumnas de La Junta y La Peña. Recuerda a las hijas de Gonzalo Sierra y Fanny Vergara, que estudiaban en la Normal, con quienes se llevaba muy bien. Lo esperaban con una buena taza de café todos los días.

Heredó de su tío Gregorio Marulanda Aarón, quien era médico, su amor y vocación por la medicina. En 1972 se presentó en la Universidad Nacional en Bogotá y pasó de una, sin palanca ninguna. Su inteligencia le abría caminos.

Obtuvo uno de los puntajes más altos en esa oportunidad. Terminó sus estudios de pregrado en medicina en 1980. Su año rural lo hizo en San Juan del Cesar. Lo ubicó allí el doctor Práxedes Bolaños Brito. Fue una experiencia fructífera, era un galeno que resolvía, operaba apéndices y realizaba muchas cirugías más.

Marulanda Plata considera que realizó un rural magnífico. Los médicos de hoy poco resuelven.

Retornar a San Juan, ya no como profesor, sino como médico lo colmó de gozo y alegría. Adquirió muy buenos amigos en esta bella tierra. Era muy querido por el pueblo sanjuanero. Entabló una gran amistad con el compositor Hernando Marín, y su agrupación de guitarras, conformada

por 'Lucho' Gutiérrez, Saúl Hinojosa y Pablo Ariza. Parrandeaban y serenateaban con frecuencia.

Decidió viajar en 1982 nuevamente a la capital del país para especializarse. Se presenta en la Nacional y pasó directamente con una alta calificación. Inició sus estudios en cirugía general. Cuando tenía todo listo para regresar a Valledupar a trabajar como cirujano se presentó la oportunidad de concursar para profesor y obtuvo uno de los mejores puntajes para de esta manera convertirse en profesor de cirugía de la renombrada Universidad Nacional, un logro grande al que pocos acceden.

Luego aspiró a la presidencia de la Asociación Colombiana de Cirugía, un cargo de mucha envergadura y prestigio, al que se llega por votación nacional y meritocracia. Ganó con sobrado margen de votos, es de anotar que solo dos personas a nivel nacional han logrado ostentar este cargo en dos ocasiones: el Dr. José Félix Patiño Restrepo, de Bogotá, que es una eminencia mundial y el invitado de hoy a mi crónica, el fonsquero Stevenson Marulanda Plata.

El doctor Marulanda Plata tiene cuatro hijos con tres damas. Dos mujeres: Marcela Jimena (esteticista, residente en Miami) y Lina María Marulanda Durán, quien es (médico especialis-

ta en patología), Jorge Stevenson Marulanda Vargas (médico) y Valentina Marulanda Corzo (también médico). Y alguien muy especial a la que no quiere dejar de mencionar es su nieta Valeria, hija de Lina. Su esposa lleva por nombre Sofía Gómez Kariaz, abogada penalista, trabaja en la Fiscalía General de la Nación.

Reconocimientos

Publicó muchos artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Hizo varias investigaciones y eso le representó varios galardones en Colombia y el exterior, como el Premio de la Asociación Colombiana de Gastroenterología, por una técnica quirúrgica que inventó; Premio Latinoamericano de Cirugía, por emitir unos conceptos de pancreatitis. Su carrera académica fue sumamente exitosa, actualmente es profesor emérito del Hospital Universitario La Samaritana, adscrito a la Universidad Javeriana, donde ejerció como jefe de departamento.

Modificó la estructura de sus programas, diseñó y corrigió los currículos, formó grupos de cirugía bariátrica, independizó las cirugías de tiroides, las de cuello. Es también fundador del Colegio Médico Colombiano, su primer presidente. En estos momentos está nuevamente en la presidencia.

Fundó la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud. De esta hacen parte no solo los médicos, sino todas las agremiaciones afines, como: odontólogos, enfermeras, terapeutas, nutricionistas, instrumentadoras, químicos farmacéuticos, bacteriólogos etc.

Sin ser parlamentario llevó al Congreso de la República una proposición que se hizo ley, haciendo cumplir el artículo 26 de la Constitución Colombiana; buscó, luchó y consiguió una norma para que le diera funciones públicas a los colegios médicos, es la ley 1164 del 2007. Se llama Ley del Talento Humano. Esta le da autonomía a los colegios médicos que son 12 actualmente en Colombia. Que el artículo 26 de nuestra Constitución esté vivo en materia de salud es obra del Dr. Stevenson Marulanda Plata.

El Municipio de Maicao, departamento de La Guajira, le otorgó una distinción, la Asamblea Departamental le dio el máximo reconocimiento, el Municipio de Fonseca le entregó el Higueto de Oro, la Universidad de La Guajira también lo galardonó y el Municipio de Barrancas lo exaltó en una oportunidad.

Por Miguel Peralta
Mendoza

mipe1946@hotmail.com



Mes de mayo: Luces refrescantes, mujeres nobles y con valentía viven un cambio. Mujeres divinas; el amor es como el fuego, que si no se comunica se apaga, buscando paz en nuestros corazones.

Madres maravillosas y valientes lideresas, emprendedoras, estamos soñando y meditando, son nuestros tesoros y juntos cultivamos la grandeza de esas diamantinas madres, vivas o muertas.

Con ellas, un cambio milagroso y valiente en la política. Con sensibilidad, generosidad y fortaleza enriquecen nuestras vidas valientemente.

Madres amorosas, mujeres generosas de nuestra región: cada madre es fascinante, merece respeto y amor. No necesitan un día para ser valoradas, les debemos muchas vidas, admiración; pétalos de dulzura diamantina y cris-

talina, manantiales cariñosos, ramilletes de sabiduría.

Mujeres madres, maestras, amigas lideresas, protectoras, sabias jardineras, nutrientes de abundantes afectos en prósperas cosechas. En los hogares de cada familia son nuestra felicidad, tesoros radiantes y cariñosos.

Merecen ser felicitadas porque son pedestales de ternura en nuestros humildes y sencillos corazones.



Felicitaciones de parte de las familias a las madres acompañando desde este mes de mayo los triunfos y liderazgo de su líder y futuro alcalde, Dr. Víctor Hugo Martínez Mendoza, con miras al próximo 29 de octubre.



Madres emprendedoras, de regazos amorosos merece Distracción; cambios con valentía y unidos por la grandeza de mis comunidades. Apoyando a nuestro líder con sabiduría, doctor Víctor Hugo Martínez Mendoza, alcalde. Juntos es posible.

Dios las bendiga mujeres

y madres todos los años, girasol reluciente y radiante, y divinamente en su día: Decirles: gracias mujeres divinas, primorosas y cristalinas, diamantes de sus bellos detalles. Madres, siempre mujeres serán. Las quiero como la luna a las estrellas, en nosotros serán pétalos radiantes, gracias;

disfruten todas las oportunidades que le ofrecen alegría y felicidad.

Las queremos, madres valientes, como las aguas refrescantes buscando cambios con valentía como las aguas del Ranchería.

La mujer madre quiere cambios en su comunidad, y me preguntan. ¿Qué es la madre en mayo 2023?. Juntemos los perfumes de todas las flores, los arrullos de todas las olas, la firmeza de todas las montañas y la pureza del río Ranchería con su represa; y los apoyos de todas las familias unidas, en sus generosos corazones, mujeres madres buscando cambios.

Felicitaciones de parte de las familias a las madres acompañando desde este mes de mayo los triunfos y liderazgo de su líder y futuro alcalde, Dr. Víctor Hugo Martínez Mendoza, mi familia, con miras al próximo 29 de octubre. Fe y apoyo: Unidos Distracción, podemos triunfar en este 2023.

Por Luis Hernán
Tabares Agudelo

lhernanta@hotmail.com

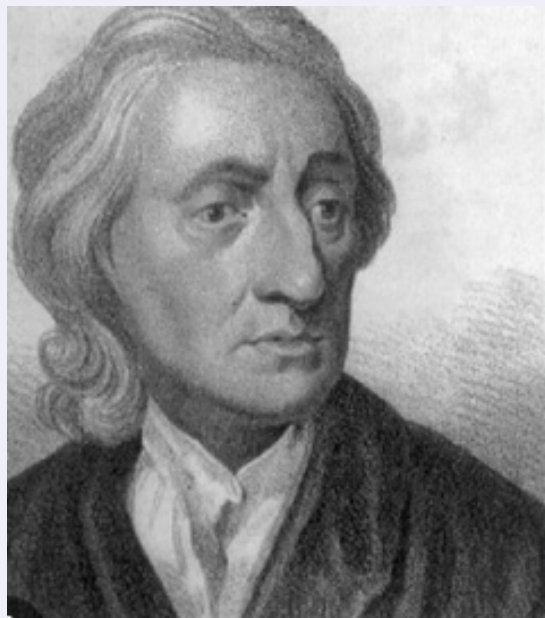


Desde mi punto de vista, la razón representa el eje central y la fuente de vida de cualquier ley y sistema legal. En su ausencia, las leyes se transforman en entidades arbitrarias y opresivas. Considero que la razón se manifiesta como la habilidad de pensar, entender y formar juicios por medio de la lógica.

Es mi opinión que filósofos ilustrados como Immanuel Kant y John Locke fueron correctos al enfatizar la importancia de la razón en la búsqueda de conocimiento y comprensión del mundo. En cuanto a las teorías filosóficas y legales, creo que se podría argumentar que un enfoque basado en ella es fundamental para asegurar equidad, justicia y estabilidad social.

Asimismo, el proceso legislativo debe ser guiado por la razón para asegurar que las leyes promulgadas sean justas y adecuadas. Considero que los legisladores deben tener en cuenta los principios éticos, las consecuencias prácticas y los efectos a largo plazo de sus decisiones.

Además, a mi parecer, la razón desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos humanos y la justicia social. En este



sentido, considero que las leyes basadas en principios racionales y éticos tienen más probabilidades de garantizar la igualdad, la libertad y la dignidad de todos los individuos.

Por todo lo anterior, es mi convicción que la creación de leyes en una sociedad democrática debe ser guiada por la razón como un criterio necesario para asegurar que las leyes sean objetivas y no arbitrarias. Así, opino que esto contribuye a la legitimidad del sistema jurídico y al respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

A su vez, sostengo que el Estado de Derecho es un concepto central en las democracias, en el cual las leyes y las instituciones están sujetas a la razón y a los principios de justicia.

Esto implica que las leyes y las decisiones judiciales sean coherentes y estén fundamentadas en criterios objetivos y racionales, evitando la arbitrariedad y el abuso de poder. De este modo, se asegura el respeto de los derechos fundamentales y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

No obstante, reconozco que, a pesar de los argumentos a favor de la razón como el alma de toda ley, existen críticas y desafíos. Algunos argumentan que la razón no puede abordar completamente todas las cuestiones éticas y morales que surgen en el ámbito legal. Otros sostienen que la razón puede ser manipulada para justificar leyes y decisiones injustas.

Mi perspectiva sobre este asunto es que la corrupción política en Colombia es un

problema profundamente arraigado que surge de diversas fuentes. Considero que el transfuguismo político, donde los políticos abandonan sus principios, valores y ética, es una



Es mi opinión que filósofos ilustrados como Immanuel Kant y John Locke fueron correctos al enfatizar la importancia de la razón en la búsqueda de conocimiento y comprensión del mundo".

fueron clave de corrupción. Además, opino que la falta de transparencia y rendición de cuentas permite a los políticos actuar en su propio interés sin ser detectados, lo cual, a mi parecer, es un problema serio.

A su vez, creo que la necesidad de financiación para las campañas políticas pueden llevar a los políticos a actuar en favor de aquellos que pueden proporcionar tal financiación, en lugar del interés público. Además, sostengo que la falta de instituciones fuertes y efectivas también contribuye a la corrupción, ya que estas podrían actuar como un contrapeso al poder de los políticos.

Para concluir, considero que nuestros orondos senadores están dejando de lado la razón en los debates políticos dentro del Congreso para la aprobación de las leyes, pues muy olímpicamente se van de una bancada a otra o pasan sin sonrojarse de opositores a ser leales al gobierno por las preventas que ofrece el ejecutivo. Ya descaradamente ni se sonrojan y ni pena les da. La ética permanece de vacaciones. Entonces, nos entregan leyes sin hacer los debates serios, sin aplicar la razón por lo tanto con juicios ilógicos. De hecho, por los afanes, leyes muy comprometedoras debatidas a pupitrazo limpio.



A pesar del crecimiento desordenado de la ciudad de Riohacha, la inversión privada sigue llegando, especialmente de parte de los nuevos profesionales que están buscando en la independencia una manera de ganarse la vida dignamente.

Uno de los sectores que viene creciendo en La Guajira es el turismo, un renglón importante que genera empleo y fortalece la economía del Departamento.

Nuevas inversiones

Los emprendimientos en la ciudad de Riohacha son el vivo ejemplo de la inversión privada como un reto para aportar al desarrollo económico y social de la capital de La Guajira.

Numerosos profesionales le están apostando a esa posibilidad, sin embargo, es necesario que desde la institucionalidad se demuestre el interés en mejorar sustancialmente en la

prestación de los servicios públicos desde su calidad y eficiencia, así como el valor para no desestimar a quienes emprenden.

Los jóvenes están invirtiendo en su departamento con nuevas iniciativas y afán de demostrar que es posible mostrar una capital con diferentes opciones de quienes llegan buscando un poco de diversidad y tranquilidad.

El reto no es fácil, sin

embargo, la confianza de los jóvenes en lo que ellos trabajan es factor clave para el logro de los objetivos propuestos, acompañados del deseo de ayudar para que la ciudad de Riohacha se muestre como un territorio de avanzada y amigable con el medio ambiente.

Bienvenido el emprendimiento de los jóvenes profesionales que siguen creyendo en La Guajira.

El emprendimiento, de acuerdo con Cassio Simoes, director General de Tetra Pak Andina, es considerado uno de los principales factores de desarrollo económico y social dentro de los países.

Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), el avance de los negocios introduce nuevos mecanismos de competencia, estimula la productividad y eleva los niveles de progreso dentro de cada territorio.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza



Esto que nos está sucediendo en el departamento del Magdalena es como para no parar de hacerse cruces. Se conoce de la existencia de una vía de concesión departamental a su cargo que lleva a preguntarnos y por ende elevar los reclamos correspondientes sobre la base que los ingresos que ha generado y genera son para nuestra unidad territorial, además de tenerse conocimiento que han sido sumas real y verdaderamente considerables que bien pudieran tasarse en billones de pesos, y no sabe nadie donde están, qué se ha hecho con ellas, en que

Como para riple

se han invertido, cuál ha sido su beneficio público, qué obras se han adelantado; por lo que constituye el hecho un tema neurálgico de gran significación, importancia, actualidad, envergadura y relevancia manifiesta, toda vez que no puede ser, si ello está sucediendo como se comenta y existen indicios a decir de muchos, que a espaldas de los magdalenenses se den estas aberraciones de corrupción administrativa pública, que ameritarían, y como tal lo exigen enhorabuena, investigaciones de fondo que lleguen hasta las últimas consecuencias por parte de los entes de control y judiciales pertinentes.

Sobre este especial particular, difundí un Twitter en días pasados en el que

expresaba: “El doble cobro de peajes de Ciénaga a Barranquilla es injusto y exagerado para los del Caribe. ¿A propósito, que se hace con los dineros recaudados y quién los recibe?”. Inquietud que viene a cuento, toda vez que no se conoce, ni siquiera parcialmente, nada del rumbo de esos recaudos, de los que hay certeza legislativa corresponden al departamento del Magdalena.

Grave también en alto grado, que igual se esté comentando en ciertos círculos institucionales del departamento, como en escenarios públicos y privados, que buena parte de esos que deberían ser sagrados recursos públicos, van a ser utilizados a todo para seguir refrendando y afianzando el posicionamiento de

quienes hoy ostentan el poder en el Gobierno del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta, cargos a los que bajo ningún punto de vista han pensado en “renunciar”, y menos aún a la primera magistratura de la ciudad capital del departamento, por cuanto será la Ciudad de Bastidas, objeto de la atención regional, nacional e internacional de cara a lo que van a significar sus quinientos (500) años de fundación en cuanto a protagonismos y respecto de los muchos logros presupuestales a su haber, resultado de lo que se estila en esta clase de conmemoraciones de orden histórico.

Repito, y ojalá me equivoque, no puede ser que esté sucediendo a nuestras espaldas y la del país entero esta clase de inexcusables e imperdonables actuaciones,

lo que sería sin lugar a ningún género de duda, un acto infame de corrupción.

No puede ser que el departamento, asfixiado por una y más razones de negligencia y demostrado abandono gubernamental, su actual gobierno, haciendo caso omiso de lo cual, haga uso de esos dineros, que de manera ingente hayan entrado a las arcas erarias del departamento y no tengamos registro de las mismas. Quiero estar equivocado.

Y en relación a lo que se ha venido comentando en voz baja, ojalá no corresponda a una verdad verdadera. De ser cierto, que la justicia en toda su majestad decida cómo debe y tiene que ser y no como hasta hoy nos ha sucedido y viene sucediendo en el departamento.

Amanecerá y veremos.

Por Amylkar D. Acosta Medina



En los albores de la República se hizo manifiesta la polarización política en torno a la arquitectura del Estado. Mientras el Libertador Simón Bolívar defendió a capa y espada una estructura centralista, Francisco de Paula Santander tomó partido por el federalismo. No había término medio, así se gestaron dos corrientes ideológicas irreconciliables, los unos defendiendo el centralismo y los otros, en la orilla opuesta, defendiendo el federalismo. Entre estos últimos se destacó una de las figuras cimbras más descolantes de la afrocolombianidad,

La tierra prometida

amigo y correligionario de Santander, Caribe él y que ocupó la Presidencia de la República, Juan José Nieto.

El Siglo XIX fue escenario de dos grandes tensiones, que provocaron una lucha feral entre dos fuerzas políticas contendientes: en política económica el proteccionismo vs el libre comercio y en cuanto a la gobernanza del país, el centralismo vs el federalismo. La década 1821 – 1831 llevó la impronta del centralismo bolivariano, la cual fue seguida por el regionalismo neogranadino entre los años 1832 – 1842, cuando tuvo lugar la guerra de los Supremos, para dar paso al más acendrado centralismo que se extiende hasta el año 1852. Huelga decir que el conservadurismo propendió y abogó por el proteccionis-

mo y el centralismo hirsuto, mientras que el Radicalismo liberal asumió la causa de librecambismo.

En 1853 se establece la Confederación granadina, que sirvió de piedra angular del régimen federal que se constituiría posteriormente, el 8 de mayo de 1863, cuando se promulgó la nueva Constitución, aprobada el 3 de febrero del mismo año, de los Estados Unidos de Colombia por parte de la Convención de Rionegro, convocada y liderada por Tomás Cipriano de Mosquera.

Ya para entonces el Radicalismo liberal, bajo la Presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera (1845- 1849), secundado por el Presidente José Hilario López (1849 – 1853), le habían desbrozado el camino al desmontar

las caducas estructuras de la economía colonial, abrazando la causa del librecambismo. Como afirma el destacado economista del siglo XIX Aníbal Galindo, se trataba de “sacar al país del marasmo del centralismo y remover toda su actividad con el estímulo del gobierno propio”.

Es de destacar que, como lo acota el ex ministro Ocampo, “en términos fiscales el federalismo fue un éxito rotundo”. La disciplina fiscal fue la nota predominante durante el período durante el cual estuvo vigente el régimen federal, en el curso del cual las regiones alcanzaron a tener un gran empoderamiento.

Rafael Núñez, quien a mediados del siglo XIX había abrazado entusiasta la causa del Radicalismo liberal, se declaró partidario del federalismo, que él no

dudó en considerar como “la tierra prometida”, pues “la historia administrativa de la nueva granada, casi desde su fundación, es la historia del desarrollo de los fueros seccionales, a despecho de la más obstinada resistencia del poder nivelador, o sea del centralismo” (1855).

Posteriormente, Rafael Núñez da un viraje de 180 grados, imbuido de las ideas del positivismo spenceriano en boga en Europa, en donde conoció y disfrutó los alambres de la diplomacia. A su regreso al país se aparta de las tesis del Radicalismo liberal, declarándose liberal independiente y con su lema “regeneración administrativa fundamental o catástrofe”, planteó que la regeneración “es la política del orden y la libertad, fundada en la justicia”.

La lucha contra ese flagelo debe ser perseguido por los Estados

La Corte Constitucional revisa la corrupción en La Guajira

La Sentencia T-302 de 2017 acaba de cumplir el sexto año de vida y los resultados de su implementación, son muy pocos y una de las causas está asociada a la baja eficacia de las obras e inversiones mediadas por la corrupción, dificultad que incorporó como uno de los objetivos mínimos constitucionales, que necesariamente se tiene que intervenir para superar la violación masiva y estructural de derechos fundamentales en La Guajira.

A mediados del mes de marzo, la Corte Constitucional expidió un auto en donde reitera la solicitud a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil colombiana poner a su disposición los análisis de los hechos, causas e impactos, determinando las medidas que deberían adoptarse para avanzar en la superación de las acciones y omisiones que derivan en actos de corrupción y superar las barreras que han limitado el cumplimiento de dicha Sentencia.

Ella pidió que se visibilizaran denuncias, hechos, eventos y situaciones relevantes que limitan la objetividad, eficiencia, imparcialidad y transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas. Adicionalmente, señalar las acciones institucionales que afectan directa o indirectamente el goce efectivo de los derechos a la alimentación, agua y salud de la niñez wayuú en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

Sobre la corrupción la Corte expuso en la Sentencia T-302 de 2017, que “los problemas de atención a los niños wayuú es la corrupción en el manejo de los recursos y la ausencia de controles efectivos que impidan que las iniciativas de atención por parte del Estado fracasen en manos de funcionarios, líderes, contratistas u operadores que, a pesar de haber sido encomendados con una tarea, la incumplen en desmedro de los derechos de los niños wayuú”. De modo que, aunque se avance en otros aspectos, “siempre que la corrupción continúe dominando la asignación de los recursos, la acción del Estado será un fracaso, pues jamás se conseguirá el propósito de restablecer los derechos vulnerados o amenazados de los niños wayuú”.

En los autos la Corte Constitucional señaló que el impacto que han dejado los hechos de corrupción durante los últimos años, pro-



“Los problemas de atención a los niños wayuú es la corrupción en el manejo de los recursos.”

ducen huecos morales, disciplinarios, fiscales y sociales que visibilizan la mala calidad de las instituciones, la perversa coordinación entre actores y la ineficacia en la gestión pública. Esta situación es calificada como una de las causas incidentes en la reiterada muerte de niños menores de cinco años por enfermedades prevenibles como la desnutrición, que al finalizar el año 2022, se reportan 85 niños fallecidos y que muy seguramente se sumarán a las docenas de infantes que mueren en el desierto y en las profundidades de las rancherías wayuú.

Bajo este contexto, a las entidades accionadas, a la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de República se le formularon diferentes interrogantes sobre cómo se invierten los recursos en La Guajira. Desde la auditoría que lleva a cabo la Contraloría ha resalta “que la atención a la primera infancia en la modalidad propia e intercultural mantiene a su interior actores y procesos adversos que se manifiestan a través del equipo interdisciplinario contratados por las Entidades Administradoras del

Servicio - EAS, en especial, en los agentes educativos, las manipuladoras y dinamizadores comunitarios, quienes limitan el acceso a la información, evidenciando mayor compromiso con el operador de la Unidad de Servicio – UDS, que con el programa establecido por el Icbf. En los contratos de la UDS revisados, se presentaron entrega de alimentos en menor volumen que los determinados en las minutas. Igualmente, no fueron oportunas y de la calidad establecida. La alimentación recibida y consumida por los niños en riesgo de desnutrición, es igual al que reciben los demás niños, sin tener en cuenta esta condición especial”.

En un informe presentado por Dejusticia, centro de investigación socio-jurídico, dedicado a la defensa y promoción de los derechos humanos, junto con el Instituto Anticorrupción y Transparencia por Colombia, han venido llamando la atención sobre el impacto de la corrupción en la garantía y satisfacción de los derechos humanos y que a pesar de que este comportamiento hacia lo público se presenta tanto en países ricos y pobres, la corrupción afecta en mayor medida a

países en vía de desarrollo y sobre todo a las personas más empobrecidas y que viven en condiciones de desigualdad.

Señalan que no solo se puede hablar de hechos de corrupción que comprometen a la dirigencia política que maneja las riendas de un país o territorio y a los funcionarios que pasan por los puestos públicos. Hay que ver este fenómeno de manera macro y micro, para entender la dimensión de esta patología en el cuerpo de la institucionalidad nacional y en la sociedad. En este ámbito, la pandemia sin lugar a dudas reveló un lado oscuro de la gestión de los diferentes niveles de gobierno, intereses centrados en la satisfacción individual de las necesidades de personas y grupos, sin importar si con ellas se afectan o no al colectivo.

Señalan, que desde el mismo hogar y el sistema educativo se emulan conductas como las conexiones eléctricas fraudulentas, la apropiación de bienes que se encuentran descuidados o cualquier tipo de conducta que justifique el dicho “a papaya puesta, papaya partida”, sin embargo, este tipo de conductas vistas de manera más amplia afectan de manera significativa a la sociedad.

Cuando ya trasciende y como lo expone Kofi Annan, en el prefacio a la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las consecuencias en países y regiones como la nuestra son especialmente grave pues “se desvían los fondos destinados al desarrollo y socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y ayudas extranjeras”. La sociedad comienza a entrar en una espiral de poder descontrolado que desencadena en una sociedad con des-

igualdades más marcadas y protuberantes,

En su informe, Dejusticia advierte que la lucha contra la corrupción debería convertirse en una política que debe ser perseguida por los Estados, y el enfoque contra la corrupción debería estar centrado en la prevención y reparación de las víctimas, sin olvidar la judicialización utilizando los mecanismos institucionales de protección de derechos humanos. La corrupción debe ser entendida como cualquier acto que permita la manipulación perversa de recursos, medios o información a conveniencia, por eso la importancia de las actuaciones transparentes de los organismos del gobierno, la sociedad civil, las organizaciones indígenas o cualquier grupo que tenga bajo su discrecionalidad recursos destinados al bien común.

Para combatir la corrupción que ha permeado el departamento, Dejusticia le propone a la Corte Constitucional la protección y reparación de las víctimas; fortalecimiento del Estado de derecho y la institucionalidad democrática; promover garantías de igualdad y no discriminación; fortalecimiento de la participación e inclusión social; fortalecer los mecanismos de reclamo y de acceso a la justicia; producir y garantizar el acceso a la información pública; mejorar medidas de transparencia proactiva en la gestión pública y de rendición de cuentas a la ciudadanía e incorporar las perspectivas de género y diversidad en los esfuerzos de lucha contra la corrupción. Estos puntos según el centro de investigación son esenciales si se quiere buscar soluciones que pretendan ser efectivas y eficaces en el territorio.

Este será un año decisivo que definirá en las urnas la posibilidad de construir un nuevo capítulo en materia política local y regional, que garantice el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y que le otorgue la participación efectiva de una sociedad que desea cerrar este doloroso capítulo que se ha consolidado en los últimos 10 años y cuyas consecuencias, para el caso de La Guajira se mide en niños muertos por enfermedades que tienen como raíz el hambre. Por: Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



La corrupción debe ser entendida como cualquier acto que permita la manipulación perversa de recursos.

Para mitigar posibles amenazas

Corpoguajira realizará monitoreo de temporada de huracanes con sistema de alertas tempranas

Con un total de 15 estaciones meteorológicas activas, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, opera el Sistema de Alertas Tempranas del Departamento (SAT), con el propósito de optimizar los procesos de acceso a información clave para la toma de decisiones de manera oportuna que permitan conocer y mitigar las posibles amenazas y el riesgo de desastres en el territorio y en la población.

Así lo explicó Samuel Lano Robles, director de Corpoguajira, entidad que ejerce la coordinación del SAT. “Esta gestión nos permite contar con equipos para acceder a información climatológica o histórica para los ejercicios de planificación territorial y generar las comunicaciones pertinentes por medio de pronósticos, boletines especiales y notificaciones del comportamiento climático en la península”.

Adicionalmente indicó que esta red es fundamental para los monitoreos que se realizarán en el marco



Se cuenta con equipos de información climatológica para ejercicios de planificación.

de la temporada de huracanes la cual se desarrollará del 15 de mayo al 30 de noviembre de 2023, según lo anunciado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad que también precisó que para este año se podrían presentar un total de 13 tormentas tropicales, de las cuales 6 llegarían a la categoría de

huracanes, 2 de ellos de categoría 3 o más.

En este sentido, Yovanny Delgado Moreno, coordinador de Ordenamiento Ambiental Territorial de Corpoguajira, señaló que la entidad asesora a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, para informarles sobre las eventualidades y amenazas que

se puedan presentar y para que la comunidad también tenga conocimiento de estas situaciones.

“Como medida de prevención ante estos fenómenos, hacemos un llamado desde ya para que se revisen y activen los planes de contingencia de los Consejos (Departamental y Municipales) de Gestión del Riesgo, ya

que debido a la vulnerabilidad de nuestro Departamento a dichas condiciones climatológicas adversas, podrá presentarse la formación de ondas tropicales o los propios ciclones, vendavales o minitornados”, añadió el funcionario.

Por su parte Kiana Valbuena, profesional en Cambio Climático de Corpoguajira, indicó que es primordial que los municipios también estén preparados para mitigar y atender las situaciones de emergencia asociadas ante la evolución del ‘Fenómeno de El Niño’, que actualmente cuenta con una probabilidad del 80% de presentarse en los próximos meses.

“Ya socializamos a los comités municipales de gestión del riesgo un informe detallado sobre la probabilidad de formación de este fenómeno en el país y los efectos que representaría para La Guajira. Hicimos un llamado para formular el plan de contingencia e iniciar la preparación ante los impactos de esta otra condición climática”, puntualizó.

Se realizó una rueda de negocios

Creafest 2023 resalta a empresarios del turismo y la agricultura en Palomino



Los asistentes tuvieron la oportunidad de comprar alimentos cultivados en la región a precios competitivos.



DESTACADO

Creafest-2023 ofreció oportunidades empresariales para el crecimiento de las empresas y los emprendimientos locales, y se convirtió en un espacio para experimentar la cultura local.

municipios.

En la versión de este año, las actividades económicas participantes fueron del sector agropecuario, el turismo, la cultura y los servicios, y se contó con la participación de un total de 151 empresarios, de los cuales el 45% fueron de Dibulla, el 26% de Riohacha, el 24% de Maicao, el 3% de Albania y el 1% de Distracción y Hatonuevo, respectivamente.

Según el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira, Alvaro Romero Guerrero, Creafest-2023 fue una oportunidad para fomentar el crecimiento económico local a través del apoyo a los agricultores y empresarios locales, y destaca que el evento no solo ofreció un espacio para el intercambio comercial, sino que también tuvo un enfoque educativo y cultural que permitió a los asistentes aprender de expertos en diversos campos.

La Cámara de Comercio de La Guajira realizó Creafest-2023, un evento que tuvo lugar en la Institución Educativa Rural San Antonio de Palomino y que contó con una amplia variedad de actividades relacionadas con los sectores del turismo, agropecuario, servicios y cultura.

Durante el evento los asistentes tuvieron la oportunidad de comprar alimentos cultivados en la región a precios competitivos y participar en una rueda de negocios en la que se establecieron contactos comerciales y se forjaron alianzas entre empresas.

Creafest-2023 ofreció oportunidades empresariales para el crecimiento de las empresas y los emprendimientos locales, y se convirtió en un espacio para experimentar la cultura local y descubrir el potencial turístico de la zona. Además, se promovió el desarrollo empresarial y cultural del territorio, ofreciendo una sesión de mentoría sobre estrategias de marketing y comportamiento del consumidor impartidas por el Politécnico Gran Colombiano, así como casos prácticos sobre estrategias de clúster empresariales para fortalecer la competitividad.

El evento también presentó la oferta INNPulsa Colombia y la banca local proporcionando una visión general de los recursos y oportunidades disponibles para las empresas y emprendimientos en Colombia.

En la misma jornada, se realizó una feria gastronómica y una feria agrícola empresarial de minicadenas locales que ofrecieron una muestra de los productos y servicios de la zona.

Cabe destacar que Creafest es una plataforma creada por la Cámara de Comercio de La Guajira en 2022, que se enfoca en la

creatividad e innovación para fortalecer los sectores económicos. En esta edición, la rueda de negocios se desarrolló bajo la metodología ‘speed networking’, en la que participaron 96 empresarios y se concretaron 912 citas de negociación, de las cuales 720 citas se desarrollaron en la primera sesión para conectar el sector manufactura y otros servicios con los prestadores de servicios turísticos de La Guajira.

En la segunda sesión se desarrollaron 192 citas entre los prestadores de servicios turísticos de Dibulla y los prestadores de otros

Diez proyectos por \$70.000 millones

La Guajira se beneficiará con millonaria inversión en infraestructura turística por parte del Mincomercio

Gracias al trabajo articulado entre la Gobernación de La Guajira, la Armada de Colombia y el Viceministerio de Turismo se ha logrado avanzar en gestión y proyectos importantes para el departamento.

La gobernadora Diala Wilches, junto a delegados del Viceministerio de Turismo y la Armada Nacional sostuvieron una mesa de trabajo con el objetivo de avanzar en la consolidación de proyectos importantes como lo es el Mausoleo del Almirante José Padilla, en

Riohacha, obra que fortalecerá el sector turístico y harán del Departamento un destino más competitivo a nivel nacional.

La Guajira es beneficiada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, gracias a la aprobación de la ejecución de 10 proyectos turísticos por \$70.000 millones, que a través de Fontur, se llevarán a cabo, siete de estos serán de competitividad turística, beneficiando con uno de estos a nuestro departamento.

En trabajo articulado de la Administración Departamental con la Armada Nacional y MinComercio de avanza en fortalecer la infraestructura turística de la capital de La Guajira, generando un gran impacto en el sector.

El compromiso del Gobierno del Cambio con el sector turismo se evidencia con la disposición de avanzar en proyectos que impulsen el sector en el territorio y de esta manera mejorar la calidad de vida de los guajiros.



Se acordó una mesa de trabajo con el objetivo de avanzar en la consolidación de proyectos importantes.

Propietarios de vehículos venezolanos inmovilizados anuncian vías de hecho

Los propietarios de los vehículos venezolanos que están debidamente registrados y pagando impuestos en Colombia se sienten inconformes ante las acciones de las autoridades para la entrega de 9 automotores que fueron inmovilizados en el marco del plan Cazador, que lideró la Policía Nacional a través de la Dijin y Sijín en coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte (SETRA) el jueves pasado en la ciudad de

Maicao y Riohacha.

“Nos vamos a las vías de hecho ya que incumplieron lo acordado”, señaló Ulman Vidal Iguarán quien ha visto que no hay solución por parte de las autoridades, luego de una mesa de diálogo en donde estuvo el Representante a la Cámara Jorge Cerchar, el personero del Distrito, Yeison Deluque Guerra, el secretario de gobierno de Riohacha Leandro Mejía Díaz y del departamento, Alberto Mario

Cuan, en donde se delegaba a la Dian a dar respuesta para la entrega de los vehículos.

“Este día miércoles al no tener respuesta sobre nuestros vehículos nos vamos a las vías de hecho, ya que nos sentimos vulnerados, luego de que la Policía Nacional haya aceptado que se estaba realizando un mal procedimiento y que la Dian sería la encargada de hacer las investigaciones para poder devolver nuestros vehículos hoy nos dicen que eso no es competencia de ellos, que Setra debe responder, nos están mareando para quitarnos los vehículos que tenemos debidamente registrados y pagando impuestos”, dijo Vidal Iguarán.

Por su parte, Wilson Arrieta Pinto, señaló que las autoridades están faltando a los acuerdos que llegaron para poder entregar los vehículos. “En la Dian ni en la Seccional de Tránsito y Transporte nos dan respuesta, cuando ya teníamos la esperanza de que esos vehículos iban a ser entregados, pedimos a las autoridades que asistieron a esas mesas de diálogo y la mayor

colaboración ya que no queremos irnos a las vías de hecho; estos son vehículos que la mayoría transportan niños a los colegios”.

Inicialmente la Dian envió unos oficios directos haciendo referencia a tres vehículos de placas venezolanas AD017MA, 51GVAX y el A83BP3G, que al parecer están solicitados como hurtados en el vecino país de Venezuela y por lo que manifiestan que ellos no son la institución competente para llevar el proceso dejándolos a disposición de Setra. “Allá nos están pidiendo un

documento en donde se especifique el momento que ingresó el vehículo al territorio colombiano, algo que es imposible, ni nos dicen dónde conseguimos eso”, dijo Arrieta Pinto.

Es de resaltar que alrededor de 13 mil vehículos de placas venezolanas debidamente registrados están en el Departamento de La Guajira; ellos manifiestan que cuentan con el apoyo irrestricto de todos los propietarios para tomar medidas de protesta ante la vulneración de sus derechos con estos vehículos que adquirieron y que han estado refrendado legalmente, y que desde años atrás han venido pagando los impuestos para poder tenerlos en funcionamiento.



El menor de 2 años falleció luego de presentar un cuadro de apendicitis que se le estranguló.

Denuncian que por presunta negligencia médica muere un menor de 2 años

El menor fue identificado y bajo la autorización de su progenitora Linda Karina Fernández, como Matías Guerrero Fernández, de 2 años de edad, quien murió de un paro cardiorrespiratorio cuando era trasladado desde la clínica Cedes hasta la clínica La Milagrosa en la ciudad de Santa Marta por parte de una ambulancia perteneciente a la empresa Urmédicas, a la cual denuncia que el fallecimiento se originó a una negligencia médica.

Según el relato de María

Guerrero Ariza, familiar del menor fallecido a través de sus redes sociales, es que el menor la semana pasada ingresó a la clínica Cedes con un cuadro viral de vómito, fiebre y diarrea, sin embargo los médicos de turno lo dieron de alta ya que con un tratamiento mejoraría, pero el cuadro sintomatológico persistía, por lo que fue nuevamente internado con un diagnóstico de infección urinaria.

El menor de 2 años lo llevan de inmediato a quirófano para la operación de urgencia, siendo intervenido con apendicitis con seis días de evolución, que terminó con una peritonitis, le hacen un lavado extrayéndole 500 cc de pus en varios de sus órganos que estaban siendo afectados, por lo que es pasado a UCI adulto, es cuando fue necesario hacer el traslado a un centro de mayor comple-



Los voceros anunciaron que se van a las vías de hecho ya que incumplió lo acordado en los diálogos.



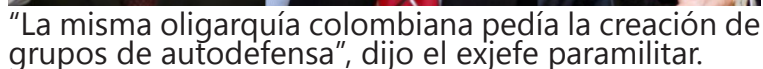
ANASHIWAYA
IPS INDIGENA
Nuestro compromiso es su salud

AVISO CONVOCATORIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI ANASHIWAYA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES PARTICIPA A USTED A LA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO", EN EL MARCO DEL CONVENIO CON MALTESER INTERNATIONAL AMERICA PROGRAMA MAP-SALUD; EN EL SIGUIENTE LINK DE LA PÁGINA DE LA IPSI ANASHIWAYA.

[HTTPS://WWW.ANASHIWAYA.COM/OFERTAS-LABORALES;](https://www.anashwaya.com/ofertas-laborales)

Mancuso asegura que AUC apoyaron campañas de Uribe, Pastrana y Serpa

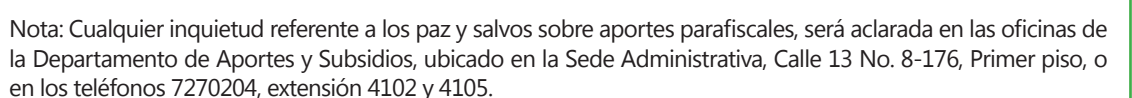


“Así empezamos a hacer elegir concejales, alcaldes, gobernadores, congresistas y llegamos incluso a incidir

“La tal ‘verdad’ de Mancuso es una venganza con el Gobierno que lo sometió a la justicia y lo extraditó a los EE.UU. Por supuesto, lo que busca es eludir sus crímenes en Colombia ante Justicia y Paz y que lo incluyan en la JEP para no pagar cárcel”, señaló a través de sus redes.

A través de un comunicado de la guerrilla del ELN alertó sobre la crisis en la que se encuentra la mesa de diálogos con el Gobierno nacional debido a las críticas hechas por el presidente Gustavo Petro ante las FF.MM., en las que cuestionó el poder de mando de las estructuras del grupo armado.

Asimismo, agrega que los diálogos no pueden estar sometidos a los “vaivenes” en las declaraciones públicas del Presidente, que según la guerrilla “desconoce a la delegación del Gobierno», a los países garantes y acompañantes.



En el Centro Comercial Mayales Plaza de Valledupar

Entregada premiación a los cinco estudiantes ganadores del concurso ‘Los niños pintan el Festival Vallenato’

En el Centro Comercial Mayales Plaza de Valledupar se cumplió la premiación de los cinco estudiantes ganadores del concurso ‘Los niños pintan el Festival Vallenato’, evento organizado desde hace 12 años por la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.

Ante el llamado, los ganadores subieron a la tarima expresando su satisfacción por este importante concurso que los convoca a pintar sobre el evento más importante que tiene la Capital Mundial del Vallenato. Además, por estar entre los cinco mejores, entre los 378 concursantes.

El orden de los ganadores y sus respectivos premios es el siguiente:

- 1.- José Manuel Cabrera Chacón, 11 años, Colegio Comfesar. ‘La última nota de Luis Enrique’. Una patineta.
- 2.- Daniela Mishel Lozano Correa, 12 años, Instituto Técnico Upar. ‘Flores vallenatas’. Una tablet.
- 3.- Danna Jireth Hernández Mestre, 11 años, Colegio Andrés Escobar. ‘Folclor vallenato’. Bono de 500 mil pesos.
- 4.- Irene Sofía Murillo Martínez, 10 años, Cole-



Los ganadores subieron a la tarima expresando su satisfacción por este importante concurso.

gio Vicente Roig y Villalba. ‘Jardín de Fundación’. Bono de 150 mil pesos.

- 5.- Fabio Fabio Garrido Ortega, 10 años, Instituto Murgas. ‘El pollo dorado’. Bono de 150 mil pesos.

El evento se realizó el pasado 23 de abril en el Centro Comercial Mayales Plaza, quien lo patrocina, estuvo rodeado del entorno vallenato donde aparecieron en las pinturas los paisajes llenos de historias y letras que recorrió Luis Enrique Martínez, ‘El Pollo Vallenato’, llevando a cuestras de

pueblo en pueblo los cantos y las notas de su acordeón.

En esa ocasión al jurado integrado Agustín ‘Tín’ Nieves Carrillo, Hernán Ariza Torres y Jaime Torres Nieves, le correspondió una ardua tarea para dar a conocer los nombres de los cinco estudiantes ganadores, los cuales hicieron sus trabajos durante más de tres horas.

A su vez, el estudiante ganador del concurso ‘Los niños pintan el Festival Vallenato’, José Manuel Cabrera Chacón, dijo. “Esta fue una experiencia muy



bonita donde nos invitaron a pintar y con esto unirnos al Festival Vallenato. Todo fue agradable y más por la cantidad de estudiantes que participamos. Agradecimientos a todos y gracias por tenernos en cuenta. A mí me gusta la música vallenata”.

Para la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata este concurso sigue siendo la mejor apuesta porque se trata de inculcar en estudiantes entre los 8 a 12 años, el amor por el folclor vallenato, teniendo como

base la pintura, donde ellos desarrollan su talento y creatividad.

Finalmente, se anota que la premiación para los ganadores de los concursos de acordeón, canción vallenata inédita, piquería y piloneras del 56° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al juglar Luis Enrique Martínez, ‘El Pollo Vallenato’, se cumplirá el próximo dos de junio en el auditorio Miguel Vicente Arroyo de la Universidad Popular del Cesar, sede hurtado.



Para la artista colombiana, “Selena era una cosa loca, su cuerpo era un reloj de arena y tenía boca pronunciada.”

“Para mí es un halago que me comparen con Selena, aunque recién levantada soy fea”, dice Ana del Castillo

En una entrevista que le hicieron a la cantante de vallenato Ana del Castillo y que se conoce en Tik Tok, le advierten que muchas personas ven rasgos parecidos entre ella y la reconocida cantante fallecida Selena Quintanilla.

Le comenta el entrevistador: ¿Sabías que te comparan mucho con Selena? Ella con su forma de hablar particular le responde: “Cuando

Selena estaba viva no había tiempo para operaciones, ¿cuándo viste una cirugía estética en ese tiempo? Y esa mujer era una cosa loca, un reloj de arena. Era una mujer que tenía una boca pronunciada, una belleza latina exótica. Que me comparen con Selena para mí es un halago, porque ustedes no me han visto recién levantada, soy fea y con lagañas”.

No obstante para los consumidores de esa red social, es fuerte el parecido entre la cantante de vallenatos y la diva texana.

Según los entendidos, Selena deslumbró con un estilo único para su época; la sensualidad y elegancia con la que portaba cada uno de sus looks la hicieron uno de los referentes de moda más icónicos de los años noventa. Aparentemente la artista no se hizo arreglos en su cuerpo.

Chila y sus 102 años

Celebró en la ciudad de Riohacha, acompañada de sus familiares, vecinos y allegados sus 102 años, la señora Cecilia Paulina Ovalle, cariñosamente conocida como “Chila”. La cumplimentada disfrutó de una velada en familia amenizada por la banda papayera dirigida por Recy Bermúdez, y una agrupación vallenata, donde quien interpreta el acordeón es su bisnieto José David Ovalle. Chila, quien goza de excelente salud y una buena memoria se disfrutó a plenitud su cumpleaños. Larga vida para Chila.



Fuertes vientos lo habrían alejado del litoral

Armada colombiana continúa búsqueda de deportista de kitesurf desaparecido cerca al Cabo de la Vela

Unidades de la Armada de Colombia de manera conjunta con la Fuerza Aérea Colombiana y en coordinación con el gremio marítimo, continúa adelantando operaciones de búsqueda y rescate para ubicar a un deportista de kitesurf que se encuentra desaparecido y que al parecer habría presentado una emergencia marítima el pasado sábado 13 de mayo en horas de la tarde, cuando practicaba este deporte náutico a ocho kilómetros al sur del Cabo de la Vela - La Guajira.

Tan pronto se recibió el reporte por parte de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar - La Guajira, los tripulantes de la Estación Primaria de Guardacostas de



Esta persona practicaba este deporte náutico a ocho kilómetros al sur del Cabo de la Vela - La Guajira.

Santa Marta dieron inicio a la operación de búsqueda y rescate. Según la corredora del Cabo de Vela el

deportista de kitesurf habría desaparecido debido a la alta intensidad del viento lo que le impidió retornar a

la orilla.

De inmediato se activaron los protocolos de búsqueda y rescate, desplegando unidades de Guardacostas y aéreas de la Institución Naval en coordinación con unidades de la Fuerza Aérea Colombiana, haciendo un seguimiento detallado a los sistemas de navegación, detectando a la deriva la cometa de kitesurf sin el deportista, por lo cual se intensificaron las operaciones marítimas para lograr dar con su paradero.

De manera simultánea con la autoridad marítima se realizan constantemente llamados de advertencia a las embarcaciones y gremio marítimo que transitan por el área, con el fin de apoyar

las labores de búsqueda y dar aviso oportuno a las autoridades correspondientes.

A la fecha se continúan las operaciones marítimas en la zona, que permitan evidenciar algún indicio de la ubicación del deportista desaparecido, sin que a la fecha se tenga un resultado positivo.

La Armada de Colombia a través de los componentes de la Fuerza Naval del Caribe continúan desarrollando operaciones de control y vigilancia marítima para salvaguardar la vida humana en el mar e invita a la comunidad marítima a cumplir las normas de seguridad y reportar cualquier emergencia a la línea 146 o el canal 16 VHF Marino.

Disminuyen homicidios, riñas y las lesiones personales en el Día de la Madre en La Guajira

Un balance positivo y satisfactorio se registró en todo el departamento de la Guajira en materia de convivencia y seguridad ciudadana tras la celebración del Día de las Madres.

Esto debido a la implementación de un servicio diferencial y de apoyo de todo el personal adscrito al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y las diferentes especialidades del servicio de Policía.

Se atendieron 1.915 llamadas a la línea de atención y emergencias 123, las cuales fueron direccionadas a los cuadrantes como motivos de Policía.

Durante el fin de semana



Durante el fin de semana se tuvo una reducción del 100% de los homicidios.

se tuvo una reducción del 100% de los homicidios en comparación con el año anterior donde se habían presentado dos, uno en Maicao y otro en Riohacha, en comparación con este año no se tuvo homicidios.

Así mismo un 80% en disminución de los casos de riñas, 85% reducción de violencia intrafamiliar, un 90% menos en las lesiones personales en comparación con el mismo fin de semana del año anterior.

En los ejes viales hubo control por parte de la seccional de Tránsito y Transporte, lo que ayudó a reducir un 50% los hechos de accidentes de tránsito, homicidios en accidentes de tránsito y lesiones en accidentes

de tránsito.

Se movilizaron más de 20.000 vehículos por las vías de La Guajira, donde se realizaron 73 comparendos a vehículos y motocicletas por infringir las normas de tránsito.

También se presentó la captura de 08 personas por diferentes delitos, la imposición de 23 comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia mediante la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia.

“Damos un agradecimiento muy especial a toda la comunidad por el buen comportamiento registrado durante esta celebración, lo cual generó una mejor percepción de seguridad y convivencia ciudadana”, afirmó el teniente coronel Luis Javier Rincón Monsalve, comandante Operativo de Seguridad Ciudadana.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023 EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 28No.14-28, antesCALLE 28 No. 14-28, de lanomenclatura urbanade la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0443-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:MIDE 7.87METROS LINEALES YCOLINDA CON CALLE 28 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 8.60 METROS, SUR: MIDE 7.87 METROS LINEALESY COLINDA CONPREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, ESTE: MIDE 21.90METROS LINEALES COLINDA CONPREDIOS DE JACOBO CYBULKIEWICZ PARDINI, OESTE: MIDE 21.90METROS LINEALES Y COLINDA CONPREDIOS DE YILDA JULIO DIAZ. CON UNAREA TOTAL DECIENTO SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCOMETROS CUADRADOS (172.35M2)

Para que en términos decinco(5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido porel señorJORGE MARIO REINOSO ACUÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.573.108 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por utérmino decinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio Riohacha.

Dado en Riohacha, el 11 de abril de 2023.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FUA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRTAL EL DIA11DE abril de 2023

YESSY RIVADENEIRA

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFUA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRTAL EL DIA17DE abril de 2023

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA HACE SABER:

Que el señor DARLWIN PLATA BRITO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.957.421expedida enFonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 29 No. 13-42, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de (9.00mts),predios de ODALIS MELENDEZ MANJARREZ

SUR: Enuna extensión de (9.00mts), con calle 29 en medio y lote No. 283 de la manzana N.

ESTE:En una extensión de (20.00mts), predios de NELVIS VILLAR

OESTE: Enuna extensión de(20.00 mts),con lote No. 203 de la manzana K.

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) día hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a losveinticinco (25) días del mes de abril del año Dos Mil Veintitres (2023), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA HACE SABER:

Que el señor JOVANNIS DARIO RODRIGUEZ BRITO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.955.046expedida enFonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 19 No. 17-45, dentro del perímetro urbano del municipio

de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de (11.90mts),calle 19 en medio, predios de FRANKLIN ARAGON GARCIA

SUR: Enuna extensión de (11.90mts), predios de NEIL RAMIREZ

ESTE:En una extensión de (42.00mts), predios de ELIS TORRES Y MANUEL FERNANDEZ

OESTE: Enuna extensión de(42.00mts),predios de SAUD RODRIGUEZ FERNANDEZ

EXTENSION TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (499.80M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) día hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a losdos (02) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitres (2023), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 103
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRTAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad dereconocimiento No. 115del 11 de mayo de 2023, alseñor: DARWIN JESUS MARQUEZ BARROS, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.089.384 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de un(01) piso, en un lote de

terreno de su propiedad, ubicado en la calle 12 No. 24-25 de este distrito. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimientol señor: DARWIN JESUS MARQUEZ BARROS, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.089.384 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de un(01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la calle 12 No. 24-25 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS RECONOCIMIENTO

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	23.3
COCINA	8.20
LABORES	2.96
ALCOBA 1	11.26
ALCOBA 2	8.64
ALCOBA 3	10.95
BAÑO	2.05
TERRAZA	4.45
HALL ALCOBA	1.28
AREA DE MUROS	7.84
AREA TOTAL PRIMER PISO	80.93

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	192.00
AREA DE CONSTRUCCION	80.93
AREA LIBRE	111.06
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	80.93

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a losquince(15) días del mes de mayo de 2023.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Cerca al barrio La Paz

Hombre asesinó con arma blanca a su pareja en medio de una discusión en Santa Marta

Un nuevo acto de violencia contra la mujer se registró en la noche del pasado domingo en la ciudad de Santa Marta, cuando en medio de una discusión un hombre asesinó a su pareja sentimental.

El hecho tuvo lugar en el sector conocido como la Trocha de Ayapel, cerca al barrio La Paz.

Según testigos, en medio de la fuerte discusión que sostenía Julio Fonseca con Gloria del Carmen Rodríguez Retamozo, quien sería su pareja, éste le propinó varias puñaladas a la femina.



Gloria del Carmen Rodríguez, mujer asesinada por su pareja Julio Fonseca durante discusión en Santa Marta.



DESTACADO

Vecinos del sector al percatarse de los hechos trasladaron a la víctima hasta el puesto de salud más cercano, donde posteriormente falleció a causa de la gravedad de las heridas.

Vecinos del sector al percatarse de los hechos trasladaron a la víctima hasta el puesto de salud más cercano, donde posteriormente falleció a causa de la gravedad de las heridas.

Tras lo sucedido el sujeto huyó, por lo que las autoridades solicitan la colaboración de la comunidad para dar con su pronta captura.

Por su parte la Alcaldía de Santa Marta, en cabeza de Virna Johnson, ofrece 15 millones de pesos a quien dé información sobre el paradero del responsable de este crimen.

Aprehendieron a joven que hurtó prendas de vestir en un local comercial de Fonseca

Un adolescente fue aprehendido por la Policía tras una persecución después de que hurtó ropa en un almacén comercial de Fonseca y salió corriendo.

Se informó que el joven ingresó al establecimiento de venta de ropa como un cliente más, tomó algunas prendas y salió corriendo velozmente, sin embargo, el propietario del local y la ciudadanía se percataron de inmediato del hecho y dieron aviso a las autoridades.

El hecho ocurrió la tarde del pasado viernes en el lo-

DESTACADO

Mientras las prendas fueron devueltas al dueño, quien agradeció el trabajo de los policías, el adolescente quedó a disposición de las autoridades de menores.



Tras cometer el hurto el joven salió huyendo, pero fue alcanzado y puesto a disposición de las autoridades.

cal de razón social 'El Palacio del Aplique', en la calle 13 con carrera 17 de la avenida principal del municipio de Fonseca. El joven salió huyendo, pero unas cuadas más arriba fue alcanzado por los uniformados.

Asimismo, se conoció que el joven fue dejado a disposición de las autoridades competentes por su condición de ser menor de edad, mientras que las prendas fueron devueltas al dueño, quien agradeció el trabajo de los policías.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Para elecciones de octubre próximo Ediles de la Comuna 7 de Riohacha abordan problemática de la división política territorial

Los ediles de la Comuna 7 de Riohacha expresaron su inconformidad ante la arbitraria situación que se ha presentado con el centro de votación del Colegio Raquel María Ballesteros, que durante años les ha pertenecido y que debido a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, basado en el anterior, éste pasará a ser de la Comuna 6, debilitando la capacidad electoral que se maneja en esa institución.

Según lo planteado por los ediles en sesión, los 15 barrios que hacen parte la comuna, los habitantes de 10 barrios ejercen su derecho al voto en este centro de votación que afecta de alguna manera la posibilidad de que las asignaciones de proyectos lleguen a las comunidades, debido a un ordenamiento territorial que nunca fue consultado con los líderes.

“Hay más de 6 mil votantes inscritos en este centro

de votación que pertenecen a la Comuna 7, que al ejercer su derecho al sufragio, estos serán para la Comuna 6, ya que ahora le pertenece a ellos, es una locura”, expresó la edilisa Odalis Mindiola.

Esta situación al cambio de centro de votaciones también la sufrieron en la Comuna 3, ya que el centro de votación del Liceo Almirante Padilla, ahora pasara a la Comuna 2, “es algo que escapa de la realidad, todos

los ediles estamos en desacuerdo con estas nuevas medidas. La mayoría de la población votante está en estos centros de votación y lo más triste es que las comunas afectadas por dichos cambios son las que más padecen de necesidades a la hora de ser beneficiadas con proyectos que mejoren la calidad de vida”, dijo Mindiola.

Añadió que han presentado derecho de petición a la Alcaldía de Riohacha y Registraduría para conocer los



Los ediles de la Comuna 7 señalan que decisión de la Alcaldía afectará sus intereses en las próximas elecciones.

Impulsa el ‘Pacto por La Guajira’ “Vamos avanzando para lograr ser el candidato único del Pacto Histórico”, dice Wilder Navarro

El candidato del Partido Colombia Humana, Wilder Navarro Quintero, avanza en su aspiración de ser el aspirante único del Pacto Histórico a la Gobernación de La Guajira.

Expresó que hasta el momento cuenta con el apoyo del Polo Democrático Alternativo y del Partido Comunes.

Además, que está en conversaciones con otros partidos que hacen parte del Pacto Histórico como con la UP, el Partido Comunista, Soy Porque Somos, Fuerza Ciudadana, Fuerza de la Paz, para que en los próximos días se integren a lo que han denominado el ‘Pacto por La Guajira’, que es una instancia donde los guajiros se van a unir para construir el departamento industrializado, pacifico, armónico donde la gente sea propietaria, tenga ingresos y tenga por supues-

to, la más alta dignidad en su vida.

“Estamos en el propósito de que haya una convocatoria muy amplia, que se construya una estructura alrededor de mi nombre y propuestas que es el ‘Pacto por La Guajira’, para seguir en el camino después de lograr la Gobernación en favor de los más necesitados de este Departamento”, dijo.

El candidato de Colombia Humana a la Gobernación de La Guajira, Wilder Navarro Quintero, agregó que seguirá trabajando para lograr el propósito como es que un partido alternativo llegue a gobernar en el departamento.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte